

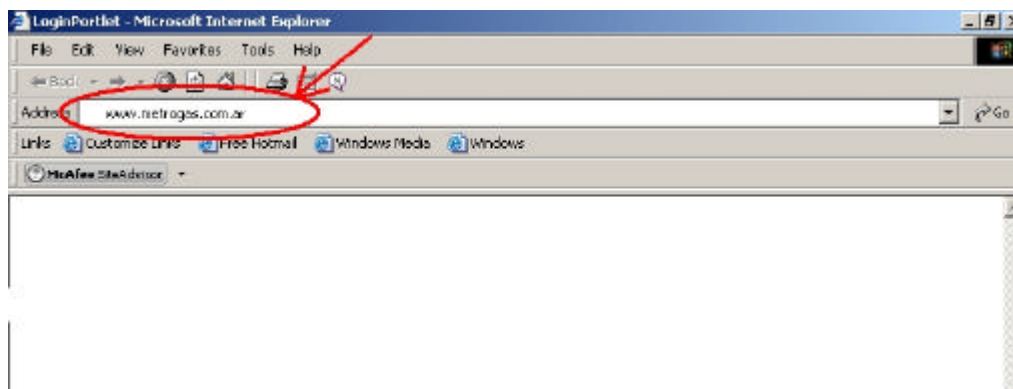
## **Instructivo Cambios Tarifarios para Consorcios**

*Anexo I Resolución ENARGAS N° 1/630 - Tratamiento Específico de Segmentación de "Consortios de P.H." con Servicios Comunes Categoría Residencial.*

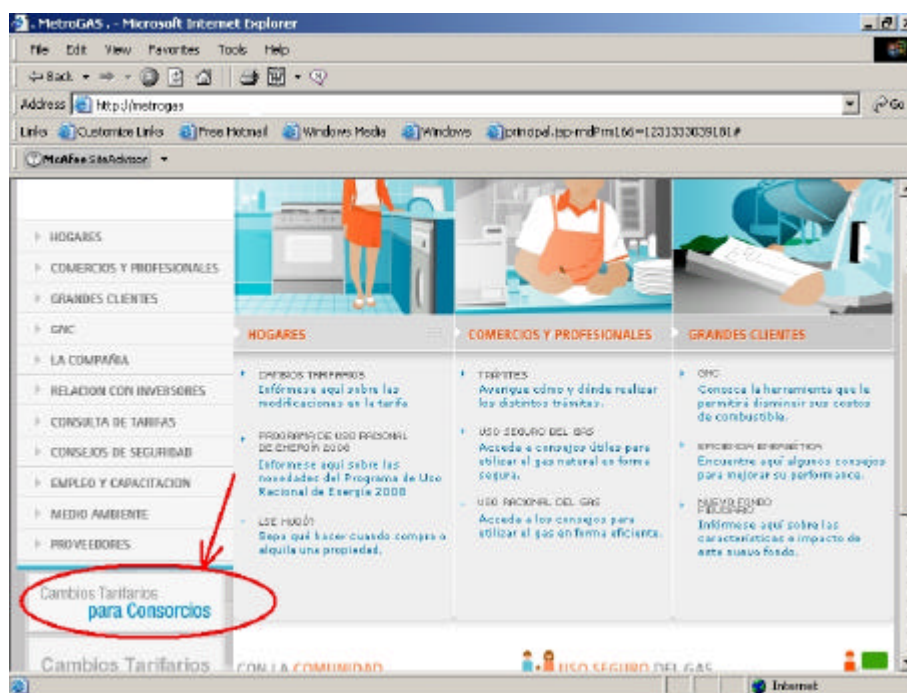
**Sujetos Alcanzados:** Usuarios con consumos para usos domésticos de equipos comunes al Consorcio o a los condominios en los inmuebles de propiedad horizontal o en condominio, que dispongan de servicios centralizados de calefacción y suministro de agua caliente abastecidos con gas natural, con destino a la totalidad de las unidades funcionales habitacionales del inmueble.

### ► Acceso a la Página Web de MetroGAS

Para acceder a la página web de MetroGAS, en el campo dirección de su navegador de internet debe tipear [www.metrogas.com.ar](http://www.metrogas.com.ar) y luego presionar Enter.



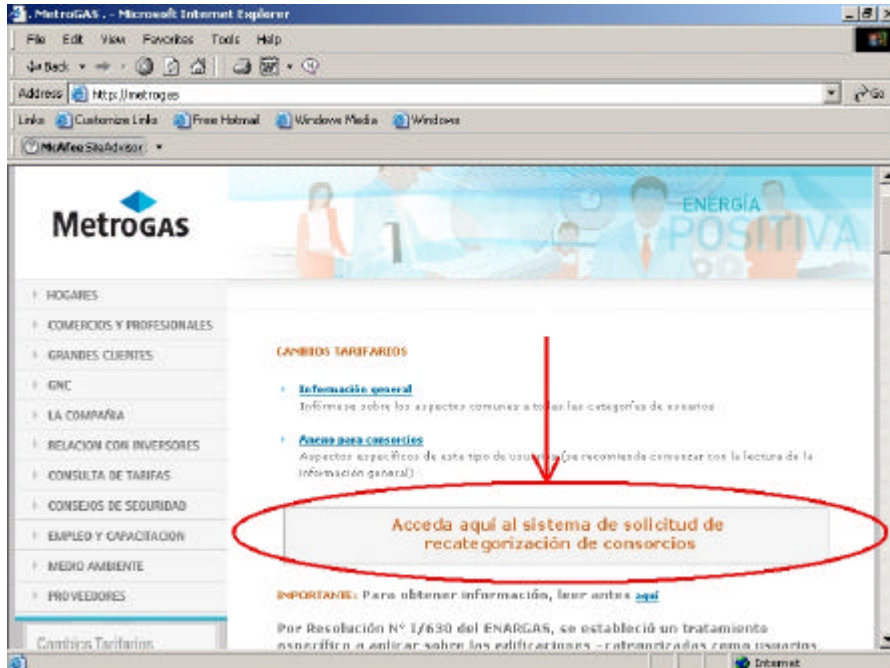
Al ingresar a la página web de MetroGAS deberá hacer click en la opción "Cambios Tarifarios para Consorcios".



Dentro de la sección destinada a los Consorcios usted podrá obtener información general y específica sobre los nuevos cambios tarifarios.

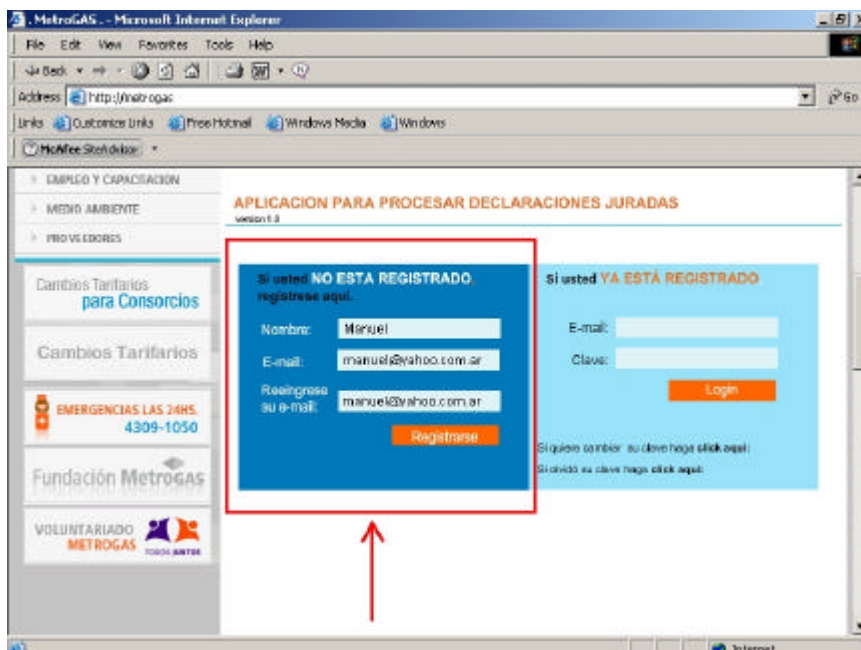
Para acceder al formulario electrónico de la Declaración Jurada correspondiente a la solicitud de recategorización de Consorcios, debe hacer click sobre el mensaje "Acceda aquí al sistema de solicitud de recategorización de Consorcios"

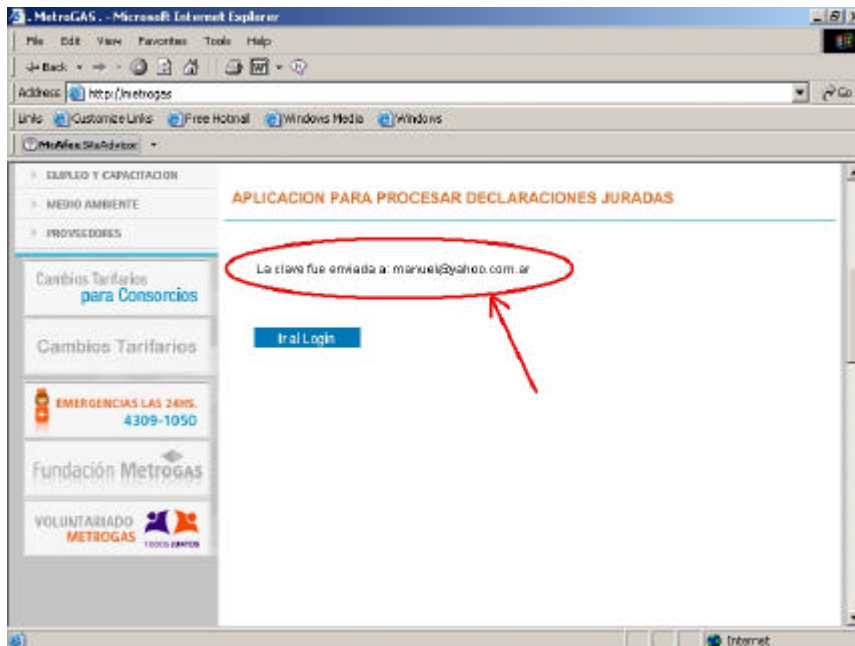
***Importante:*** Antes de ingresar al sistema de solicitud de recategorización de Consorcios, recomendamos leer previamente toda la información específica sobre el tratamiento de Consorcios volcada en esta página.



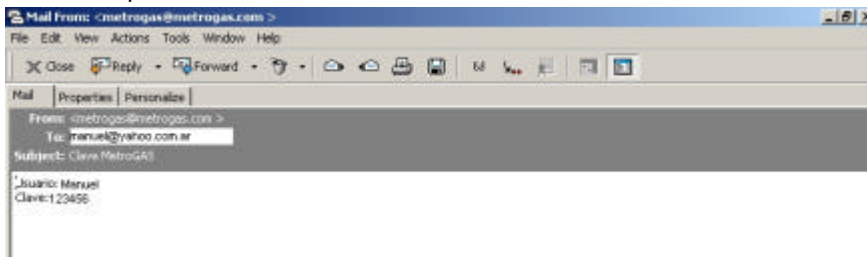
Al ingresar por primera vez al sistema de solicitud de recategorización de consorcios deberá generar el alta como usuario. Para realizar este paso debe completar los campos "Nombre" y dirección de "E-mail" (dos veces para validar la dirección), luego presione el botón "Registrarse".

***Importante:*** El sistema le remitirá la clave para el ingreso a la dirección de e-mail suministrada, por tal motivo la dirección de e-mail es un campo obligatorio para el acceso.

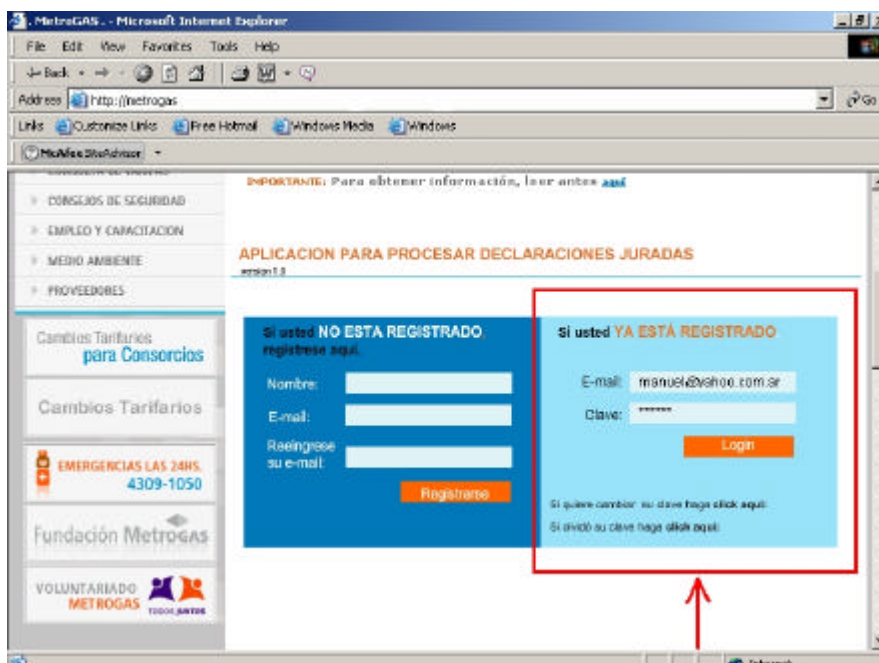




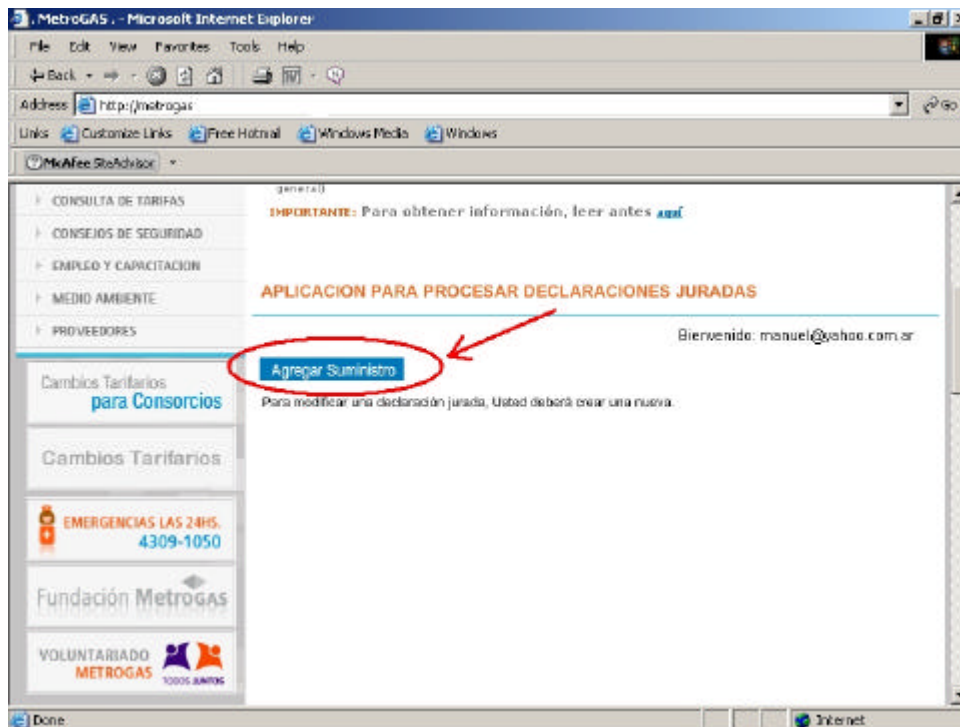
Ejemplo del e-mail que envía el sistema con los datos de la clave.



Al recibir su clave vía e-mail, usted está en condiciones de ingresar al sistema de solicitud de recategorización de consorcios completando los campos "E-mail" y "Clave" en la pantalla de acceso, luego deberá presionar el botón "Login".

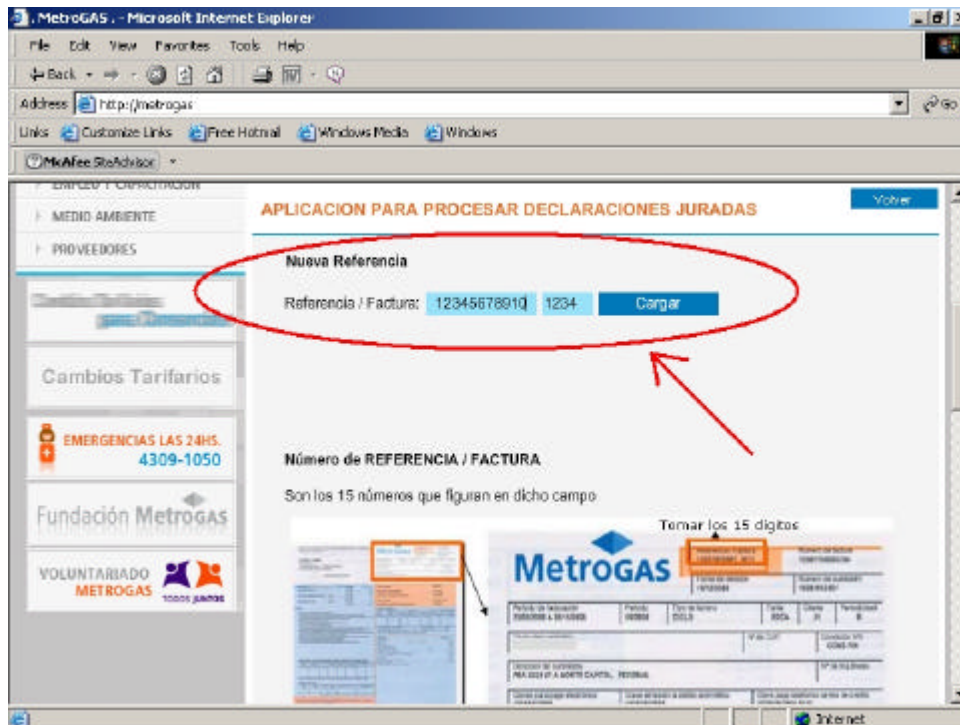


Para ingresar una Solicitud correspondiente a un nuevo suministro deberá presionar el botón "Agregar Suministro" en la siguiente pantalla.

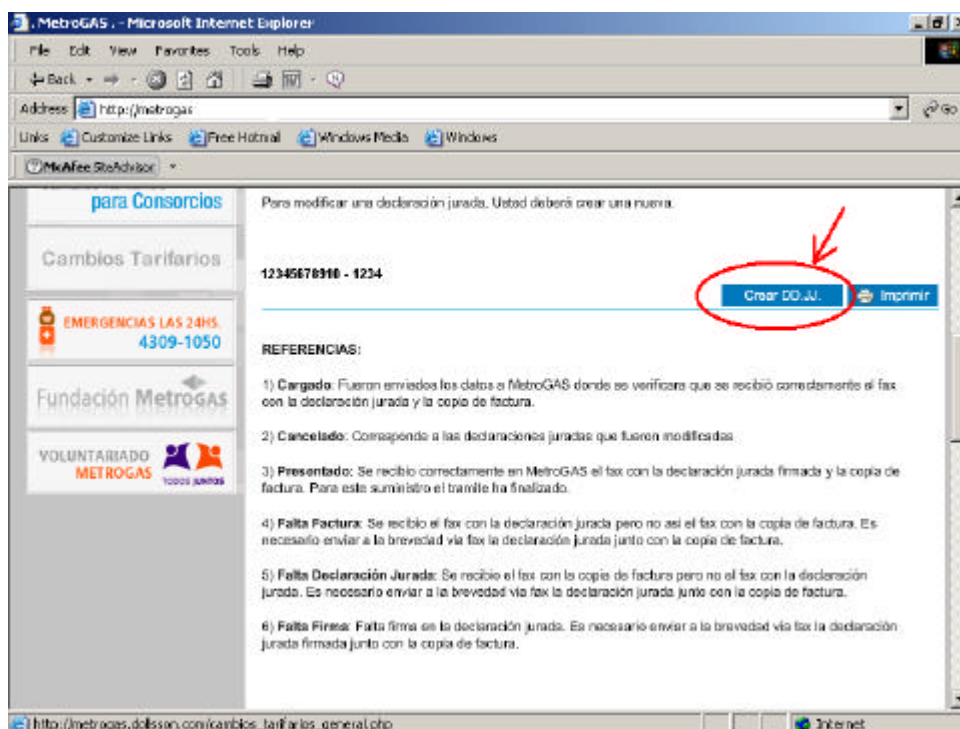


Luego, deberá ingresar los 15 dígitos del campo "Referencia / Factura" que figuran en el margen superior derecho de su factura (fondo color naranja) y presionar el botón "Cargar".

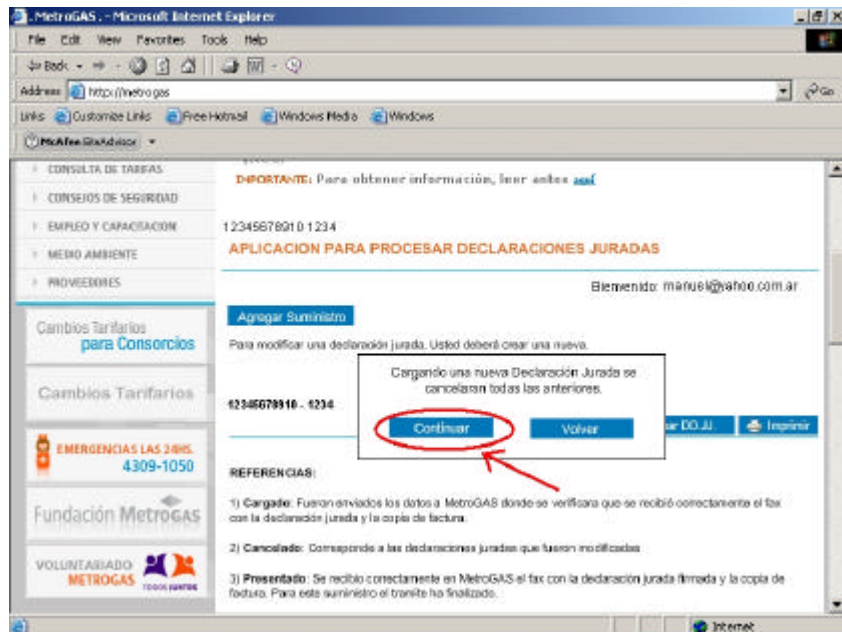
**Importante: Cada Administrador con una única clave podrá cargar todas las solicitudes de los edificios administrados por él, ingresando los números de Referencia / Factura correspondientes a cada Consorcio.**



En la siguiente pantalla deberá presionar el botón "Crear DD.JJ." para acceder al formulario de Declaración Jurada.

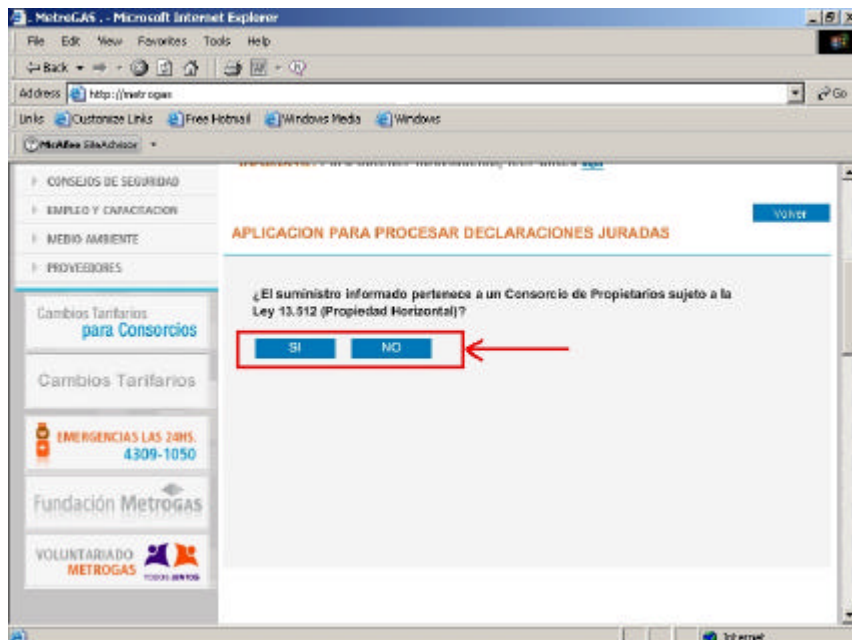


Luego aparecerá una ventana con la leyenda "Cargando una nueva Declaración Jurada se cancelarán todas las anteriores". Esta ventana explica que en caso de tener que MODIFICAR una Declaración Jurada, el sistema reemplazará la información vigente para ese suministro por la que sea ingresada. Para continuar con la carga de datos se deberá hacer click sobre el botón "Continuar".



En la siguiente pantalla, deberá responder a la pregunta "¿El suministro informado pertenece a un Consorcio de Propietarios sujeto a la Ley 13.512 (Propiedad Horizontal)?" haciendo click sobre alguna de las dos opciones "SI" o "NO".

**Importante:** El relevamiento sólo puede ser realizarlo por los Usuarios con consumos para usos domésticos de equipos comunes al consorcio o a los condominios en los inmuebles de propiedad horizontal o en condominio, que dispongan de servicios centralizados de calefacción y suministro de agua caliente abastecidos con gas natural, con destino a la totalidad de las unidades funcionales habitacionales del inmueble. Para el resto de los clientes no aplica.



Luego de responder en forma afirmativa a la pregunta anterior, usted visualizará el formulario electrónico para la carga de datos, en el mismo debe responder a todas las preguntas solicitadas.

Metrogas - Microsoft Internet Explorer

Address: <http://metrogas.com.ar>

Links: Customized Links, Free Hotmail, Windows Media, Windows

Multisite Selector

CONSULTA DE TARIFFAS  
CONSEJOS DE SEGURIDAD  
EMPLEO Y CARACTERIZACION  
MEDIO AMBIENTE  
PROVEEDORES

Cambios Tarifarios para Consorcios  
Cambios Tarifarios

EMERGENCIAS LAS 24HS. 4309-1050

Fundación Metrogas

VOLUNTARIADO METROGAS

**IMPORTANTE:** Para obtener información, leer antes [aquí](#)

Confirmar DD.JJ. Volver

RELEVAMIENTO DE EDIFICACIONES SUJETAS A LA LEY 13.612 (PROPIEDAD HORIZONTAL)  
**DECLARACIÓN JURADA**  
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN METROGAS: 23/10/09

**DATOS GENERALES DEL EDIFICIO**  
PARA QUE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA TENGA VALIDIZ, SE DEBEN COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS

Referencia / Factura: 12305678910 1234

Dirección: Nombre Calle - CP 1111 - Barrio

Marque la opción seleccionada

	SI	NO
¿El edificio dispone de servicios centralizados de calefacción y/o suministro de agua caliente abastecidos con gas natural? En caso afirmativo por favor responda las siguientes 2 preguntas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Tiene agua caliente central?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Tiene calefacción central?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Clasificación del edificio según SUTERH: 1\*

Clasificación del edificio según cámaras: A1

**Clasificación del edificio según cámaras:**

**Consorcios de Propietarios: Clase D - Tipología: viviendas sociales construidas por intermedio de operatorias oficiales del tipo FONAVI, BHN, Institutos provinciales de vivienda.**

**Consorcios de Propietarios: Clase C - Tipología: consorcios con servicios comunes.**

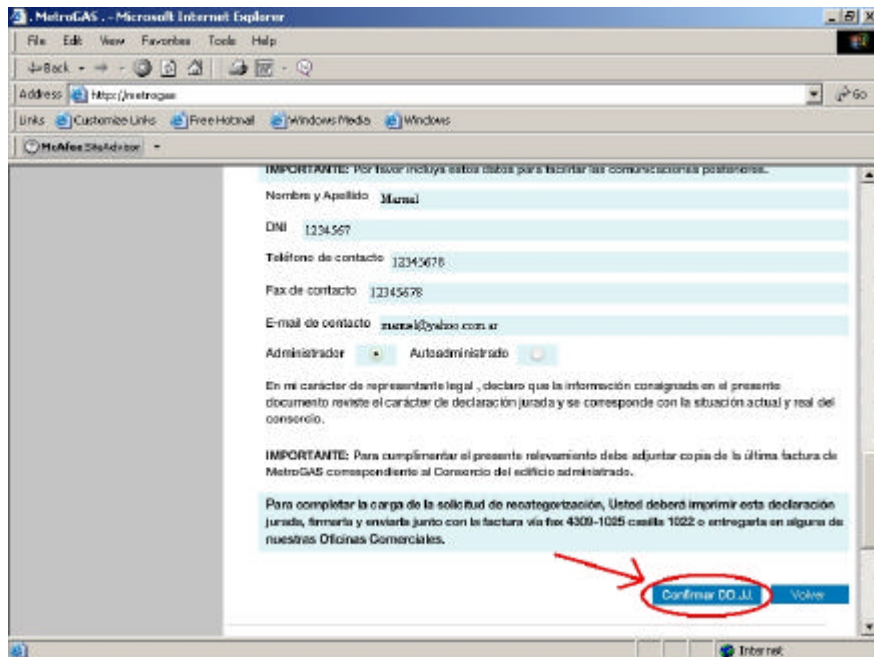
**Consorcios de Propietarios: Clase B - Tipología: consorcios con servicios comunes y centrales.**

**Consorcios de Propietarios: Clase A - Tipología: consorcios con servicios comunes, centrales y de confort.**

**Consorcios de Propietarios: Clase A1 - Tipología: consorcios con servicios comunes, centrales, confort y de súper confort.**

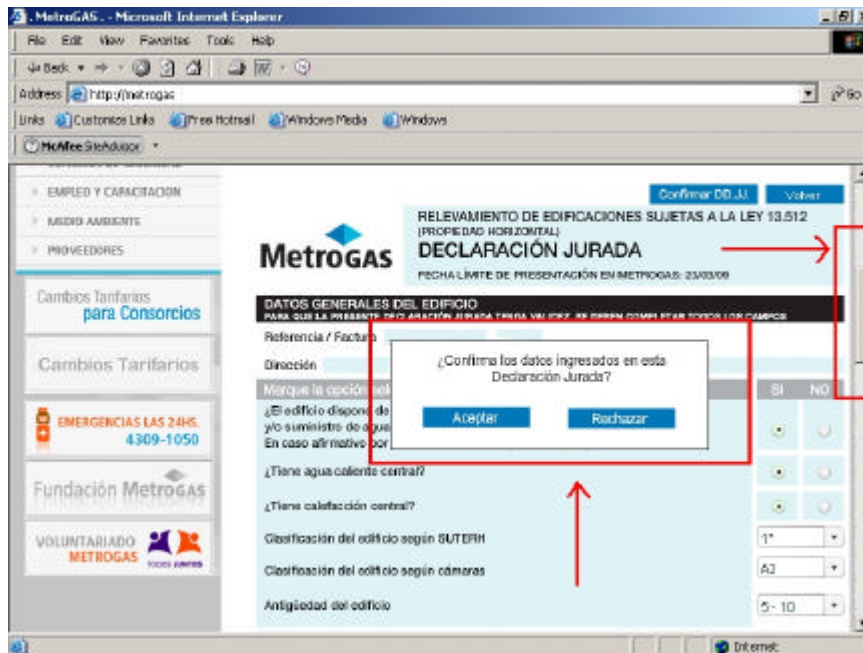
Una vez que ha respondido a todo el formulario, debe presionar el botón "Confirmar DD.JJ."

**Importante:** En el "Anexo para consorcios" de la página web de MetroGAS usted podrá obtener información detallada de todas las preguntas del formulario [http://www.metrogas.com.ar/cambios\\_tarifarios\\_consortios.php](http://www.metrogas.com.ar/cambios_tarifarios_consortios.php)



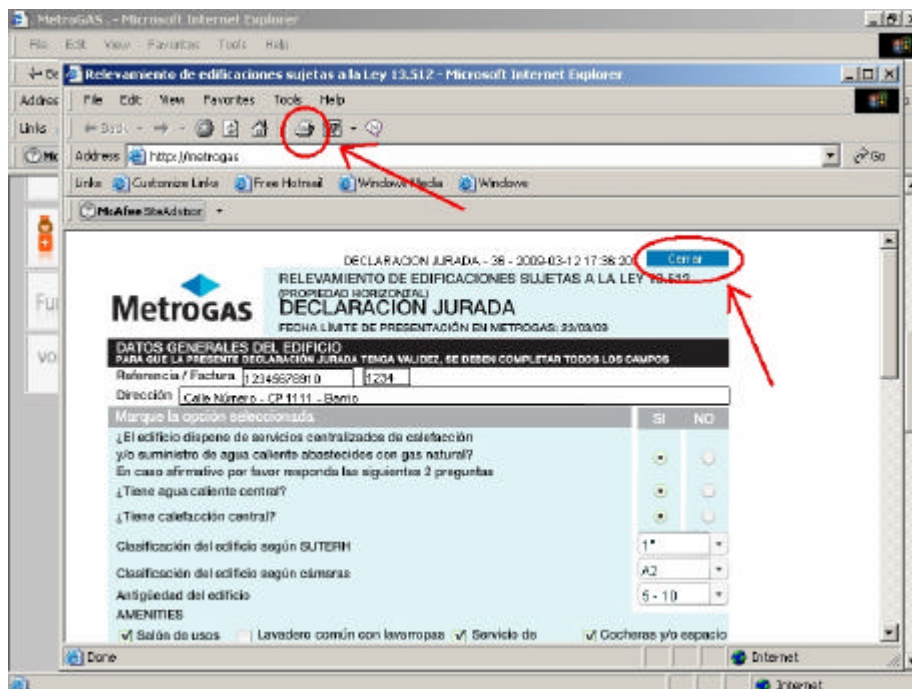
Luego de presionar el botón "Confirmar DD.JJ." aparecerá una ventana que le pedirá confirmar los datos ingresados en la Declaración Jurada, esta opción le permite chequear nuevamente toda la información que usted ha cargado. Para visualizar todas las preguntas puede desplazarse con la barra a la derecha del formulario.

Una vez que ha controlado toda la información suministrada, presione el botón "Aceptar".



En la siguiente pantalla deberá seleccionar alguna de las opciones de impresión: “Ver versión para imprimir” o “Imprimir más tarde”.

Al seleccionar la opción “Ver versión para imprimir” el sistema abrirá la siguiente ventana.



Para imprimir debe presionar el botón de impresión de la barra de herramientas del navegador. Luego puede presionar el botón “Cerrar” para volver a la pantalla inicial de carga de suministros, donde verá nuevamente disponible la opción “Agregar Suministro” que lo habilitará a ingresar una nueva solicitud para otro suministro en el caso de que usted administre más de un edificio.

**IMPORTANTE: PARA COMPLETAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE RECATEGORIZACIÓN, USTED DEBE FIRMAR 2 COPIAS DE LA DD.JJ. Y PRESENTARLAS JUNTO CON 2 COPIAS DE LA ÚLTIMA FACTURA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS COMERCIALES.**

▶ **Estados del Trámite de Solicitud de Recategorización:**

- 1) **Cargado:** Fueron enviados los datos a MetroGAS donde se verificará la correcta recepción del fax con la Declaración Jurada debidamente firmada junto con la copia de la última factura.
- 2) **Cancelado:** Corresponde a las Declaraciones Juradas que fueron modificadas.
- 3) **Presentado:** El trámite de solicitud de recategorización se recibió correctamente en MetroGAS (envío de datos y fax con la Declaración Jurada Firmada y la copia de la última factura). Para este suministro el trámite de solicitud de recategorización ha finalizado.
- 4) **Falta Factura:** Se recibió el fax con la Declaración Jurada Firmada pero no así el fax con la copia de la factura. Es necesario que a la brevedad remita a MetroGAS el fax con la Declaración Jurada Firmada junto a la copia de la última factura para finalizar con el trámite de solicitud de recategorización.
- 5) **Falta Declaración Jurada:** Se recibió el fax con la copia de la última factura pero no el fax con la Declaración Jurada Firmada. Es necesario que a la brevedad remita a MetroGAS el fax con la Declaración Jurada Firmada junto a la copia de la última factura para finalizar con el trámite de solicitud de recategorización.
- 6) **Falta Firma:** Falta la firma en la Declaración Jurada. Es necesario que a la brevedad remita a MetroGAS el fax con la Declaración Jurada Firmada junto a la copia de la última factura para finalizar con el trámite de solicitud de recategorización.